

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/380/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de marzo d 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Propuesta de Resolución Denegatoria a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar las notificación de la comunicación de Propuesta de Resolución Denegatoria relativo al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente, titular, tipo de propuesta y término municipal.

- VE0060/JA-5319. Román Tendero, S.L. (E.S. Ntra. Sra. de Consolación), Castellar (Jaén).

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando requerimiento adaptación de solicitud.*

Anuncio de la Agencia Andaluza del Agua sobre notificación del requerimiento de adaptación de solicitud según el nuevo modelo aprobado por la Orden MAM/1873/2004 del

expediente de autorización de vertidos de aguas residuales, comunicándosele que en caso de no ser atendido el requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, dictando la resolución de archivo de expediente.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de requerimiento de adaptación de solicitud según el nuevo modelo aprobado por la Orden MAM/1873/2004 relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad y Dominio Público Hidráulico Regional de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indican: número de expediente; titular; término municipal de la notificación.

- GC0116/GR-148. Jose Antonio Garvín Sánchez. Ogijares (Granada).
- GC0073/GR-2324. Antonio Fernández Sevilla Jiménez. Guadix (Granada).
- GC0076/GR-2235. Hnos. Mesa Membrilla, S.L. Guadix (Granada).
- GC0075/GR-2326. Francisco Hernández Fernández. Guadix (Granada).
- GC0106/GR-2334. Salvater, 94, S.L. Granada.
- GC0107/GR-2335. Hermater, 99, S.L. Granada.
- UR0065/GR-2964. M.ª del Carmen Delgado Raya. Granada.
- UR0115/GR-2984. Concepción López Beltrán. Granada.
- UR0100/GR-2977. Olegario Santos Yugueros. Granada.
- UR0117/GR-2986. M.ª de los Ángeles Peinado Castillo. Granada.
- UR0147/GR-3015. FISIJAM, S.L. Las Gabias (Granada).
- UR0149/GR-3017. Ramiro Isla Gallardo. Santa Fe (Granada).
- UR0128/GR-3052. Restaurante Ruta del Purche, S.L., Monachil (Granada).
- UR0163/GR-3043. Antonio López Moreno. Jerez Del Marquesado (Granada).

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, del Ayuntamiento de Algarrobo, de bases para la selección de plaza de Policía Local.*

### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4.2.2010.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado